



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C. 22 de julio de 2026

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-122-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32 , EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS”.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023, Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos y en concordancia con orden semanal No. 051 de fecha 19 de diciembre de 2025 expedido por el Comando de Adquisiciones y acta de posesión No 098 de fecha 19 de diciembre de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que, el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, publicó los estudios previos y pliego de condiciones definitivos del proceso cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32 , EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS”.**

Que, el presupuesto asignado para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32 , EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS”**, es por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 234.385.614,00)**, Incluido IVA y todos los impuestos de ley con cargo al rubro presupuestal **A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.15126 de fecha 10 de febrero de 2026 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI). Discriminados como se muestra a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BRIAV32	\$ 107.258.274,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BAMAV2	\$ 85.127.340,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BANOT	\$ 42.000.000,00
TOTAL				\$ 234.385.614,00

Que, el contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

Que, el 12 de junio de 2026 se publicaron el estudio previo, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria del proceso No. SAMC-122-CENACAVIACION-2026 en la plataforma del Secop II.

Que, durante el término de observaciones, se presentaron observaciones por parte los interesados en el proceso, para tal efecto comprendía las cuales fueron resueltas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas N°1, debidamente publicado el 30 de junio de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el 09 de julio de 2026, se publicó en el Secop II, la resolución de apertura del proceso junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el plazo para observaciones al pliego definitivo, se presentaron observaciones por parte de las empresas **P&P SYSTEMS, LA CURACAO, CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS, INNVECTOR SAS** las cuales se resolvieron a través del formulario de preguntas y respuestas No.2, publicado el 22 de julio de 2026.

Que, con base a las respuestas emitidas en el formulario de preguntas y respuestas No.2, se procede a modificar en el anexo al pliego de condiciones definitivo y estudio previo definitivo aspectos económicos y técnicos.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 3° de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con lo Previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones a las especificaciones técnicas, la citada norma dispone: "**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. **La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,** salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación". (Negrilla fuera de texto).

Que, con el propósito de garantizar los principios rectores de la contratación estatal, entre otros, el de responsabilidad, Publicidad, y concurrencia, se hace necesario expedir la Adenda No. 1, por medio de la cual se modifican aspectos económicos y técnicos.

Que, en mérito de lo expuesto es procedente emitir la presente adenda por medio de la cual se ordena:

RESUELVE



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-122-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32 , EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS".

PRIMERO: - MODIFICAR PARCIALMENTE el ítem número 1 del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN: EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA BRIAV32 Identificación del Activo Fijo: omitido Número del Activo Fijo: (Número relacionado en SAP): OMITIDO					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA	
A-02-01-01-004-007				EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
1	4731	Pantalla Interactiva Wall de 136" Touch- All-in-One modulares LED con pitch de 1,56 mm, Tecnología de Pixel COB, Pixel Pitch 1,56mm, Resolución 2k, Brillo 600 Nits, Angulo de visión 170°, Frecuencia de actualización 3840 Hz., Frecuencia de cuadros 50/60Hz, Escala de grises 14 Bit. Modo Tactil: Inflarajo Multitouch, control remoto: Inflarajo/ Bluetooth. Altavoz : 2 altavoces integrados 5W. Energia: voltaje de trabajo AC 100-240V (50-60Hz). Consumo de energía: 617 W(Típico),1850W (Maximo). Tamaño modulo 3000x1687.5mm Peso total 110Kg, soporte móvil. Temperatura de operación -10°C a + 40°C, Vida Util de 100,000 Horas de vida útil , nivel de protección IP40/IP 20, Sistema operativo dual Android 13 (o superior) y Windows 11, modulo OPS iCore 7 16 GB RAM, 256 SSD o superiores. Windows 11 pro. Conectividad entradas y salidas: HDMI: 3x, USB3.0: 1x, USB2.0: 1x, RJ45: 1x, Wi-fi 5G:1x, Wifi 2.4G:1x, Wifi AP: 1x. Pantalla debe traer software integrado de 1 click atención por llamado, chat o video llamada con técnico para capacitación y entrenamiento de manera ilimitada contacto 24/5 software debe ser de la misma marca para garantizar que la información sea completa, Pantalla debe permitir la proyección inalámbrica con cualquier sistema operativo en simultaneo 4 dispositivos. Incluye UPS 3 kVA (3000 VA) para protección basic contra picos de voltaje y apagones que podrán ser de marcas diferentes a la de las pantallas interactivas, siempre y cuando cumplan rigurosamente con las capacidades eléctricas solicitadas.	UNIDAD	20101601	N/A

SEGUNDO: - MODIFICAR PARCIALMENTE los numerales 6.3.1.8 PRECIO DE REFERENCIA, 6.3.1.9 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO, 6.3.1.10 PRESUPUESTO OFICIAL , los cuales quedarán así:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



6.3.1.8 PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA (redondeado a peso mas cercano)	% IVA	VALOR IVA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (Según Aplique)
1	Pantalla Virtual Wall de 136" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	UN	\$ 89,899,160.00	0%	\$ 0.00	\$ 89,899,160.00
2	Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 86" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	UN	\$ 15,546,218.00	0%	\$ 0.00	\$ 15,546,218.00
3	Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 86" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	UN	\$ 15,546,218.00	0%	\$ 0.00	\$ 15,546,218.00

NOTA: Los bienes con la misma especificación técnica (debido a que van para diferente unidad militar) deben ser ofertados con el mismo precio, de lo contrario se tendrá en cuenta el precio del ítem que presente el menor valor.

APLICACIÓN DEL IVA

0% de IVA – Exención del IVA. Estatuto Tributario Artículo 477- Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Numeral 3- Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Literal N- Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.



ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-122-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32 , EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS".

6.3.1.9 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

Con fundamento en los precios de referencia determinados en el presente análisis, se presenta a continuación la satisfacción de la necesidad identificada por la entidad.

UNIDAD BENEFICIARIA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA (redondeado a peso mas cercano)	% IVA	VALOR IVA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (Según Aplique)	CANTIDAD NECESIDAD A ADQUIRIR	VALOR CANTIDAD NECESIDAD A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD BENEFICIARIA
BRIAV 32	1	Pantalla Virtual Wall de 136" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	UN	\$ 89,899,160.00	0%	\$ 0.00	\$ 89,899,160.00	1	\$89,899,160.00	\$107,258,274.00
BAMAV2	2	Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 86" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	UN	\$ 15,546,218.00	0%	\$ 0.00	\$ 15,546,218.00	6	\$93,277,308.00	\$85,127,340.00
BANOT	3	Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 86" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	UN	\$ 15,546,218.00	0%	\$ 0.00	\$ 15,546,218.00	3	\$46,638,654.00	\$42,000,000.00

UNIDAD BENEFICIARIA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	DIFERENCIA NECESIDAD A ADQUIRIR FRENTE A PRESUPUESTO	CUBRIMIENTO O NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO	LIMITACIÓN FRENTE A PRESUPUESTO	CANTIDADES PROYECTADAS A ADQUIRIR	VALOR CANTIDADES PROYECTADAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO OFICIAL	CUBRIMIENTO FRENTE A CANTIDADES	LIMITACIÓN FRENTE A CANTIDADES
BRIAV 32	1	Pantalla Virtual Wall de 136" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	\$17,359,114.00	100%	0%	1	\$ 89,899,160.00	\$ 89,899,160.00	100%	0%



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-122-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32 , EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS”.

BAMAV2	2	Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 86" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	(\$8,149,968.00)	91%	9%	5	\$ 77,731,090.00	\$ 85,127,340.00	83%	17%
BANOT	3	Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 86" (COTIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS ANEXO 1)	(\$4,638,654.00)	90%	10%	2	\$ 31,092,436.00	\$ 42,000,000.00	67%	33%
						TOTAL	\$ 198,722,686.00	\$ 217,026,500.00		

6.3.1.10 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso cuyo objeto “**ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32, EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS**”, es por valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$217,026,500.00)** Sin IVA e incluidos todos los impuestos de ley.

NOTAS ECONOMICAS

1. La oferta debe ser presentada conforme se estructure en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
2. No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
3. Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo.
4. El proponente debe ofertar el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos (cuando apliquen).
5. El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, Estatuto Tributario y origen de los bienes.
6. En cumplimiento del artículo 3° del Decreto 1735 del 1993, los nacionales (persona natural y/o jurídica) no pueden presentar su oferta en moneda extranjera, so pena de incurrir en causal de rechazo.
7. Para efectos de PAGOS en caso de suscribir contratos en Dólares Americanos, se pagará a la TRM vigente para el día del pago.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



8. El proponente no debe superar el "precio estimado" en pesos colombianos, o su equivalente en Dólares Americanos, establecido en el cuestionario – Valoración de la Propuesta de la plataforma SECOP II so pena de causal de rechazo.
9. El precio de referencia corresponde a valores expresados en pesos colombianos, **SIN IVA**, que comprenden todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias vigentes, así como la totalidad de los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales.
10. Para la evaluación del precio y asignación de puntaje económico se tomará la sumatoria del menor valor total ofertado.
11. Para efectos de la evaluación de precios se verificarán las ofertas y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4130 de fecha 16 de junio del 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre del 2.023: "(...) La evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente (...)"
12. Los bienes con la misma especificación técnica (debido a que van para diferente unidad militar) deben ser ofertados con el mismo precio, de lo contrario se tendrá en cuenta el precio del ítem que presente el menor valor.
13. 0% de IVA – Exención del IVA. Estatuto Tributario Artículo 477- Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Numeral 3- Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Literal N- Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

TERCERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral **6.1.1.1. EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA**, el cual quedará así:

6.1.1.1. EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. La experiencia del proponente debe estar contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, **vigente y en firme, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta**, conforme a los requisitos establecidos en el presente estudio previo.
- b. Los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia deberán encontrarse relacionados en el Registro Único de Proponentes – RUP, con el siguiente código descrito en el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en cumplimiento de lo establecido – artículo 2.2.1.1.1.5.3.- 1 Decreto 1082 de 2015), así:

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE
43000000	43210000	43211900	Monitores y pantallas de computador
45000000	45110000	45111800	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE
45000000	45110000	45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección
52000000	52160000	52161500	Audiovisuales y Pantallas

- c. El proponente deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación, firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.
- d. La experiencia se acreditará con relación a los contratos registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) del proponente, sin perjuicio de las certificaciones y/o actas de liquidación que se exijan como soporte adicional conforme al numeral 7.2.2.1.
- e. Los contratos o certificaciones aportados podrán contener al menos un (1) código UNSPSC de los relacionados en el numeral 7.2.2.1, siempre que el valor o rubro acreditado bajo dicho código corresponda al monto de experiencia exigido para el proceso; o, si el contrato incluye más de un código, será admisible sumar los valores asociados a los códigos aplicables hasta satisfacer el monto de experiencia requerido.
- f. La experiencia podrá acreditarse mediante uno (1) o más contratos, permitiendo la sumatoria de las experiencias aportadas, sin ninguna limitación adicional, siempre que los códigos UNSPSC correspondientes sean aplicables al objeto del presente proceso.
- g. No se requiere que un único contrato contenga la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 7.2.2.1. Es procedente presentar un solo contrato que acredite al menos un (1) código correspondiente al rubro del presente proceso, en concordancia con los criterios anteriores.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.1 párrafo 3 de la Ley 1150 de 2007 LA ENTIDAD SOLICITA QUE EL OFERENTE APOORTE CONTRATOS, ASI COMO LAS CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION A FIN DE VERIFICAR REQUISITOS ADICIONALES A LOS CONTENIDOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES COMO ES EL OBJETO DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LO CUAL SE DEBERA TENER EN CUENTA EL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS Y LAS NOTAS PARA CADA CASO RELACIONADO A CONTINUACION.

ESTE ASPECTO SERÁ VERIFICADO POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUIEN TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS APORTADOS SE ENSCUENTREN REGISTRADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) BAJO EL O LOS CÓDIGO(S) ESTABLECIDO(S).

CUARTO: MODIFICAR PARCIALMENTE los numerales 2.6 y 3.1 del CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE LA PLATAFORMA SECOP II, el cual se verá reflejado en la plataforma con la publicación de la presente Adenda

QUINTO: Los demás aspectos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-122-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y SONIDO PARA LA BRIAV 32, EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No2 Y EL BATALLÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS"** que no son modificados mediante la presente adenda se mantienen incólumes y son de obligatorio cumplimiento.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

TC. CHRISTIAM PLUTARCO CACERES CAMACHO
Oficial de Comunicaciones Briav32
Gerente de proyecto

ORIGINAL FIRMADO

SV. CESAR MARTÍNEZ PACHECO
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

SS. JOSE SUAREZ
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PS. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PS. MARILUZ ARENAS PARRA
Comité Jurídico Estructurador

